Escuela Judicial

INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de marzo de dos mil diez, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", se reúne en forma extraordinaria el Comité de Evaluación, integrado por: el Econ. Roberto Camacho Florentín – Director General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, Econ. Carmelo Mancuello González – Secretario Administrativo de la Escuela Judicial y el C.P. Melanio Maciel – Técnico de la SUB U.O.C. de la Escuela Judicial, a los efectos de realizar la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas para el Llamado con Identificador del Portal de Contrataciones Públicas (ID) Nº 189.749, perteneciente a la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la *Magistratura y que corresponde al Ejercicio Fiscal 2010, cuya descripción es Adquisición de* Combustibles, que fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente Nº 304.142/2010, de fecha 17 de marzo de 2010.

Para el efecto la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub U.O.C.) de la Institución, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34, inciso a) de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas", ha remitido invitaciones a las Empresas; Petrobras Paraguay Distribución Limited, Barcos & Rodados S.A., Fabiola S.A., Petróleos del Sur S.A. y Estación Bahia S.R.L.

El llamado ha reunido un total de 3 (tres) ofertas que en concordancia con el acta de apertura de sobres, se realiza el acto de evaluación de documentos y precios ofertados en el cual se consigna el resultado del citado llamado, y que a continuación se resume en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESAS		
		Combubar S.R.L.	Barcos & Rodados S.A.	Estación Bahía S.R.L.
1	Gasoil / Diesel	64.050.000	64.050.000	64.050.000
2	Nafta Súper de 96 Octanos	27.400.000	27.400.000	27.375.000
PRECIO TOTAL GS.		**91.450.000**	**91.450.000**	**91.425.000**

De acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas de las ofertas recibidas por la Sub U.O.C. de la Institución, el comité de evaluación recomienda adjudicar la Adquisición de Combustibles, a la firma **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.**, por presentar su oferta acorde a los requerimientos técnicos y económicos exigidos para el presente llamado.

Conste el presente informe

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C.
Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA * SECRETARIA ADMINISTRATIVA * ESCUELA JUDICIAL